

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CRA Los Olivos

Código del centro

2004677

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

27/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El C.R.A Los Olivos es un centro de titularidad pública, distribuido en las siguientes localidades: Bienservida, Salobre, Vianos y Villapalacios; siendo este último la sede del C.R.A.

Nos situamos en la Sierra de Alcaraz, siendo esta una zona deprimida y con tendencia a la emigración. El nivel socioeconómico y cultural de las familias es medio, existiendo un índice de paro considerable entre la población. La mayoría de las familias obtienen su sustento de las actividades agrícolas y ganaderas, siendo destacable el cultivo del olivo, así como de diversas clases de cereal.

La historia de nuestro centro es relativamente reciente. El C.R.A Los Olivos empieza su funcionamiento como tal en el curso 1995-1996, constando de 173 alumnos, distribuidos en 19 unidades y 29 puestos de trabajo. Como consecuencia de la emigración y del bajo índice de natalidad de nuestras poblaciones el número de alumnos y unidades va reduciéndose año tras año.

En la actualidad lo configuran un claustro de 21 maestros/as, y tiene matriculados un total de 78 alumnos, distribuidos en 10 unidades, 3 de infantil y 7 de primaria.

Como consecuencia de la emigración y del bajo índice de natalidad de nuestras poblaciones, el número de alumnos se reduce año tras año.

Los perfiles de los maestros de nuestra plantilla para el presente curso escolar son los siguientes: 3 ordinarios y 1 media jornada de infantil, 2 puestos ordinarios de primaria, 3 de inglés ordinarios y 1 itinerante, 3 especialistas de Educación Física, 2 de ellos itinerantes, 1 profesor de Música itinerante, 1 puesto de Pedagogía Terapéutica itinerante, un perfil de Audición y Lenguaje itinerante y un puesto de Orientación.

En cuanto a la agrupación de los alumnos, la ratio oscila entre 5 y 9 alumnos por aula, si

bien esto varía cada curso escolar. Actualmente los agrupamientos organizan de la siguiente forma:

	EI3	EI4	EI5	1º	2º	3º	4º	5º	6º
BS	(1	2	5)	(4*	3	3)	(3	3	3)
VP	(4	2	2)	(2	1	5)	(5	2	2)
VI	(2	0	0	2	1)	(1	2	1	1)
SA	(0	1	0	2	3	4)	(3	2	1)

Pasamos a detallar algunas de las características de cada sección que compone nuestro CRA:

Bienservida: situada a 108 km de Albacete. El centro tiene 2 plantas, con 7 aulas, biblioteca, aula de AL y PT, 2 pequeños despachos, 2 salas de almacén, aseos y porche cubierto. También tiene un amplio patio y pista polideportiva. Durante este curso hay matriculados **27 alumnos/as**, 8 de infantil y 19 de Primaria.

Villapalacios: sede del CRA. Está situada a 98 km de Albacete. El centro tiene 5 aulas, despacho, sala del equipo de orientación, biblioteca, aseos de alumnos y maestros y sala de usos múltiples, distribuidos en dos plantas. El patio es muy amplio y también tiene una pista polideportiva. En el presente curso escolar hay **25 alumnos/as** matriculados, 8 de infantil y 17 de primaria.

Salobre: situado a 97 km de Albacete. El centro consta de dos edificios, uno de ellos de reciente construcción. El ala antigua tiene 3 aulas, 1 despacho y aseos. El ala nueva tiene un aula, otro recinto de usos múltiples y un almacén. Además, hay unos aseos exteriores en el patio, junto a la pista polideportiva. Actualmente hay **16 alumnos/as**, 1 de ellos de infantil y 15 de primaria.

Vianos: es la localidad más alejada de la sede. El centro tiene una planta con 3 aulas, sala de informática, un despacho, almacén y aseos. Tiene un pequeño patio. Hay matriculados **10 alumnos** este curso, 2 de infantil y 8 de primaria.

Como ya hemos señalado, el centro cuenta con 78 alumnos, de los cuales un 5,12% aprox. son inmigrantes. Según los datos de orientación hay 28,20% ACNEAE y 3,8% ACNEE. El 84,61% de los alumnos totales del centro recibe enseñanzas religiosas. 12 alumnos no cursan religión (15,38%).

Todos los orientadores de la zona se reúnen periódicamente, con un calendario elaborado de actuaciones.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas que se llevarán a cabo son:

- Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad.
- Conseguir hábitos y actitudes de trabajo, respeto, tolerancia, solidaridad,...
- Inculcar hábitos referidos a la higiene y gusto por el aseo personal.
- Incorporar en las programaciones didácticas situaciones de aprendizaje relacionados con el entorno próximo de los alumnos/as.
- Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con el I.E.S. de Alcaraz.
- Comprometer a empresarios, trabajadores, entidades,... en su participación con el centro en actividades extraescolares y complementarias.
- Fomentar hábitos y actitudes positivas en la defensa y conservación del medio ambiente.
- Adquirir sentido de responsabilidad ante sus propias acciones.
- Desarrollar en los alumnos/as un espíritu abierto hacia otros pueblos y culturas diferentes.
- Inculcar una actitud de respeto y comprensión hacia las personas que imparten la educación.
- Despertar las cualidades innatas en cada niño/a para que las desarrolle orgulloso por los resultados obtenidos según su capacidad y esfuerzo.
- Habituar al manejo de los diversos materiales didácticos, a la búsqueda, elaboración e investigación, así como a trabajar con autonomía.
- Presentar los distintos medios y recursos que el centro dispone, su utilización y finalidad educativa, para realizar unas actividades complementarias que permitan acentuar el interés del alumno/a y les ayude a desarrollar el aprendizaje de una forma atractiva y

dinámica.

- Ofertar actividades extraescolares que les permitan la adquisición de conocimientos prácticos para su desarrollo y desenvoltura en la vida.
- Conseguir en el centro un ambiente agradable de convivencia, respeto y actitudes positivas hacia la enseñanza y el aprendizaje, por parte de todos aquellos que integran la comunidad escolar.
- -Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- -Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Hacer del cambio de etapa una situación escalonada y positiva, tanto para las familias como para nuestros alumnos.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- Incidir en el desarrollo emocional del alumnado; teniendo en cuenta su estado de ánimo en diferentes situaciones antes de abordar el proceso de enseñanza aprendizaje, hará que tal proceso tenga consecuencias positivas en su formación tanto académica como psicológica.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El propio entorno rural en el que nos encontramos, los agrupamientos con distintos niveles, y la gran variedad de alumnos que nos encontramos en cada nivel, condicionan el trabajo del docente, debiendo atender diariamente, de manera individualizada, las necesidades que presentan cada uno de los alumnos y alumnas, tanto a los que tienen algún tipo de dificultad de aprendizaje, como a quienes destacan por sus buenos resultados.

Para ello el trabajo en equipo y la coordinación son elementos fundamentales, tanto entre los miembros del claustro como con las familias. Además, se debe contar con los medios necesarios, tanto personales como materiales. En este sentido debemos señalar que la propia administración educativa debe ser consciente que el medio rural, por sus características intrínsecas, suele ser un medio desfavorecido en algunos aspectos, debiendo ser sensible a las demandas que desde los centros rurales hacemos, en cuanto a dotación de profesorado como a la dotación de distintos materiales, sobre todo referidos a los materiales relacionados con las nuevas tecnologías.

Todas las actividades educativas que se realizan en este centro escolar con el alumnado, van dirigidas a potenciar su desarrollo armónico e integral, potenciando las capacidades necesarias con el fin de pueda desenvolverse con suficiente autonomía, confianza en sí mismo y participando activamente como miembros de diferentes grupos en relación con su medio más próximo (hogar, escuela, localidad.).

Toda actividad que se desarrolla en este colegio, estará orientada a dar unas respuestas educativas acordes con nuestro entorno y con las líneas estratégicas establecidas:

- Que en nuestro colegio, sea un espacio y un tiempo donde el alumnado se forme en el respeto a los **derechos** de cada persona y en la **tolerancia** como modo de convivencia.
- Que la educación sea vehículo para formar a personas en **valores humanos** capaces de resolver los conflictos mediante el diálogo y de hacer personas comprometidas en el mundo.
- Que nuestro alumnado desarrolle su propia capacidad creativa y sea capaz de alcanzar un **espíritu crítico**, participando en las actividades que más allá de la propia aula, se ofertan por distintas organizaciones y colectivos para complementar el currículo.
- Que la **atención a la diversidad** de nuestro alumnado sea un eje prioritario de actuación, ofreciendo respuestas de atención psicopedagógicas y de orientación educativa necesaria.
- Que la educación favorezca actitudes positivas hacia la **igualdad e integración** de las personas, eliminando cualquier tipo de discriminación. Desarrollar hábitos de **cooperación** entre nuestro alumnado, es un buen medio para aprender la necesidad de solidaridad entre los pueblos y el respeto por el medio ambiente.
- Que niños y niñas participen en la **vida social** sintiendo la satisfacción que produce el trabajo en equipo, frente al individualismo y la competitividad fomentando al mismo tiempo su desarrollo individual.
- Poner a disposición de nuestro alumnado las posibilidades que ofrecen las **nuevas tecnologías** de la información y de la comunicación.

- Que en nuestro colegio se cree un **ambiente agradable, pacífico y dialogante**, en donde niños y niñas se sientan queridos, valorados, reconocidos y seguros.
- Que se imparta una educación para aprovechar positivamente el **ocio y el tiempo libre** que permita desarrollar sus capacidades y actitudes que favorezcan su autonomía personal y el placer de aprender a hacer cosas, organizarse, divertirse, conocer su entorno,...
- Que cada uno de los sectores de los que componen la comunidad educativa, se sienta **copartícipe y corresponsable** con el resto, sabiéndose parte importante en la tarea de educar.
- Nuestra metodología se basará en diversos métodos:

Enfoque metodológico **inclusivo**, que propicia la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de las distintas etapas, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc.

La consecución de **aprendizajes significativos** puede conseguirse con métodos de carácter inductivo (partiendo de hechos y realidades concretas, próximas a la experiencia y que le ayuden a formular leyes generales) y métodos de carácter deductivo (proceso mental inverso).

Una actividad metodología **constructiva**. Esta actividad constructiva del alumno/a es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno/a quien, en último término, modifica y elabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.

En este proceso el maestro actúa como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.

Metodología **participativa**. Se concede especial relieve a las actividades grupales, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, etc. con ello favorecemos la cooperación, la coevaluación, el intercambio y la confrontación de opiniones junto a una actitud no discriminatoria.

Metodología **activa**. Necesaria para fomentar en nuestro alumnado unas actitudes que despierten su curiosidad, su capacidad crítica e investigación que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierte en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5. Recreo	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45

7	13:15	14:00	45
A. Familias	14:00	15:00	60
8	15:00	15:30	30
9	15:30	16:00	30
10	16:00	17:00	60
11	17:00	17:30	30
12	17:30	18:00	30

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de

asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida

personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los objetivos y valores que guiarán la convivencia de nuestro centro serán:

- Animar a las familias a participar con el colegio y en la educación de sus hijos, con una

comunicación permanente a través de reuniones a lo largo del curso y de colaboración para estudiar y resolver las cuestiones educativas que puedan surgir.

- Desarrollar valores democráticos y habilidades sociales en el alumnado con estudio y trabajo de los diferentes aspectos educativos y la puesta en práctica del Plan de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- Estimular el conocimiento y respeto por el medio ambiente, por la naturaleza y medio en el que vivimos, fomentándolo a lo largo de todo el curso.
- Propiciar un clima de disciplina positiva mediante una acción tutorial debidamente programada y adecuada a las características del alumnado y en colaboración con las familias.
- Desarrollar adecuadamente el programa establecido para la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.
- Establecer un programa de actividades extracurriculares completo, coherente y atractivo, enfocado a completar las diferentes capacidades y valores del alumnado, a través de actuaciones educativas, lúdicas y recreativas.
- Coordinar las relaciones con instituciones, asociaciones, servicios y otros centros educativos con la finalidad de mejorar y complementar los resultados educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas estarán adecuadas a los objetivos generales planificados en el centro. Para ello, se tendrá en cuenta la singularidad del colegio y el tipo de alumnado que tenemos a través de una serie de principios básicos:

- Unas programaciones didácticas claras y funcionales.
- Que abarquen todos los principios básicos de aprendizaje.
- Deben atender y tener en cuenta las singularidades de los alumnos, a través de los principios de atención a la diversidad vigentes en el centro.
- Contener unas medidas de valoración, evaluación y revisión para permitir mejorar el

aprendizaje y la práctica docente.

- La evaluación didáctica se realizará por áreas o materias y por competencias.

- Las programaciones didácticas de cada área y curso se elaboran a través de los Equipos de ciclo, coordinados con la Comisión de coordinación pedagógica, actualizándose y revisándose periódicamente.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: La orientadora de nuestro colegio llevará a cabo talleres y actividades dirigidas a fomentar la convivencia positiva, promover los valores democráticos, desarrollar la inteligencia emocional y orientación vocacional a través de dinámicas participativas y colaborativas.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Se llevarán a cabo formaciones en Escuela 4.0 con la finalidad de seguir capacitándonos para integrar las competencias digitales dentro del aula. También participaremos en la formación en Emergencias, inicialmente será parte del profesorado quien la reciba y posteriormente alumnado. Y por último seguiremos con formación en Riesgos Laborales.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: La formación en enseñanza-aprendizaje que vamos a realizar está estrechamente relacionada con el seminario y el grupo de trabajo que llevaremos a cabo

en el centro. A través de estas acciones formativas, buscaremos reflexionar sobre nuestras prácticas docentes y diseñar materiales que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

■ Programas CLM

Justificación: En nuestro centro se desarrolla un Proyecto de Innovación Educativa cuyo eje principal es la radio escolar, entendida como un medio dinámico y creativo para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Mediante la radio, el alumnado participa en la creación de contenidos, mejora su expresión oral y escrita, desarrolla competencias comunicativas y digitales

■ Transformación digital

Justificación: En nuestro colegio vamos a recibir formación relacionada con la Transformación Digital, con el objetivo de mejorar nuestras competencias y adaptar la enseñanza a los nuevos retos tecnológicos. Participaremos en cursos de Escuela 4.0, y pondremos en práctica lo aprendido en nuestro Proyecto de Innovación Educativa.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	20-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Igualdad y convivencia	Presentado	PIC 2025-2026	09-10-2025
------------------------	------------	---------------	------------

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	26-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	23-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PGA orientación 2025-2026	09-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Evaluación interna	20-10-2025